

La Serena, 12 de Junio de 2020.

Señor
Juan Sebastián Reyes Pérez
Presidente
Tribunal de Honor
Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno
Presente

De mi consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a Ud. y a los miembros del Honorable Tribunal de Honor de la Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno, con el fin de solicitar la reconsideración de las sanciones que me fueran impuestas a través de sentencia dictada con fecha 25 de mayo pasado, todo en consideración a las disposiciones reglamentarias consignadas en el Art. 22 Bis, n°s 35 y 36 de los estatutos de la Federación.

En primer lugar y en forma previa a presentar los fundamentos de mi solicitud, deseo expresar mi profundo sentimiento de pesar por los hechos acaecidos durante el desarrollo del rodeo del club Punitaqui, realizado los días 25 y 26 de enero del 2020, oportunidad en la que me correspondió asumir la responsabilidad de ser el delegado oficial del evento.

Al igual que en todas las oportunidades en que he sido requerido para el desempeño de esta importante función, lo hice con mucho cariño y entusiasmo, dispuesto a trabajar por el Rodeo Chileno, no obstante, las especiales dificultades que existen en la cuarta región para el desarrollo de nuestra actividad y muy especialmente, para disponer de ganado que garantice, tanto en cantidad como en calidad, la realización de rodeos que cumplan con los requerimientos que establecen nuestros reglamentos.

Esta última condición hace extremadamente dura la función que debe desarrollar el delegado oficial.

En lo referido a las causales de faltas por las que fui requerido en el procedimiento disciplinario, creo necesario declarar mi absoluta conciencia de no haber actuado, desde el primer momento, con la energía y rigurosidad necesarias para enfrentar las especiales condiciones que se registraron en el rodeo, especialmente el día sábado 25 de enero.

Estoy absolutamente claro en que debo asumir con nobleza las responsabilidades que de ello se derivan.

No obstante, lo anterior, creo que luego de la serie de caballos, fueron siendo atendidos todos los requerimientos que les fuera planteando a los dirigentes del club organizador.

Ahora, en lo referente al muy lamentable episodio registrado en la serie de caballos, creo necesario insistir en que al momento de su ocurrencia no me encontraba al interior de la medialuna, ni tampoco fui advertido o requerida mi presencia por el secretario a través del audio oficial.

Tal como lo informara en la cartilla correspondiente y con posterioridad en mi comparecencia ante el tribunal, en el momento en que me dirigía desde nuestro camión hacia la medialuna, luego de dejar mi caballo una vez terminada mi participación, fue cuando escuché al secretario informar la decisión de cambio de novillo. Por ello fue que me apresuré e ingresé rápidamente a la medialuna, encontrando al novillo en el suelo.

A continuación, di las instrucciones que ya son conocidas por Uds. referidas a llevar agua para refrescar al novillo, solicitar que ingresaran otro novillo para ver si este lograba salir por sus propios medios y por último, hacer ingresar un carro para retirarlo de la medialuna.

Por lo señalado precedentemente, debo insistir en que no tuve posibilidad alguna de ordenar el cambio del novillo, ni menos de detener la carrera a tiempo, decisiones que sin lugar a duda yo habría adoptado de encontrarme allí y que con certeza habrían evitado la

muerte del novillo. Quiero dejar en claro que el novillo no murió dentro de la medialuna, sino que, fue después de retirado de la pista, en los corrales de enfriamiento.


Es por esta razón y considerando que es imposible que el delegado oficial presencie todo lo que ocurre al interior de la medialuna, que nuestro ordenamiento reglamentario señala que la responsabilidad sobre el cambio de novillo recae en la persona del capataz y en segundo lugar y ante la no observancia de éste de alguna condición que impida la normal participación del animal, corresponderá al jurado oficial instruir al capataz a través del secretario, ordenando la detención de la carrera y el cambio correspondiente.

Adicionalmente, ambos tienen la posibilidad de solicitar vía secretario, la comparecencia del delegado oficial en la medialuna, hecho que no ocurrió.

Es por lo señalado Señor presidente, que respetuosamente me he dirigido a Uds. para solicitar la revisión de las sanciones que me fueran impuestas, liberándome al menos, del castigo deportivo, teniendo conciencia plena de nunca haber actuado maliciosamente, ni menos incurriendo en acciones que comprometan la imagen de nuestro querido Deporte Nacional.

Por último, quiero apelar a usted en relación a mi intachable conducta como deportista y corredor, yo practico el rodeo desde los 7 años de edad y hoy tengo 44, es decir, llevo practicando el rodeo 37 años ininterrumpidamente, impulsado por mi abuelo primero y por mi padre después, y nunca he estado envuelto en ningún acto de indisciplina o conducta antideportiva. Durante todos estos años he participado 7 veces en rodeos clasificatorios y 1 vez en el campeonato nacional de rodeo en la temporada 2011-2012.

Esperando una pronta respuesta y sin otro particular agradeciendo de antemano vuestra acogida, les saluda con especial atención,



Francisco Sagüez Pizarro
R.U.T. 14.563.482-2
N° SOCIO: 148806